


INFORME PRELIMINAR - RENDICIÓN DE CUENTAS 2023.

 **De** Geovanna Perez <gperez@epunemi.gob.ec>
Destinatario <mcoralg@epunemi.gob.ec>, <jmagallanesb@epunemi.gob.ec>, 'karina montero' <kmonterog@epunemi.gob.ec>, 'Janeth Navarro' <jnavarro@epunemi.gob.ec>, <hguinc@epunemi.gob.ec>
Fecha 2024-02-15 15:29

 Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2023_Versión Preliminar.pdf (~3,7 MB)

Sres. Equipo del proceso de Rendición de Cuentas,

En virtud de lo dispuesto mediante memorando **EPUNEMI-GG-2024-0091** con fecha 11 de enero de 2024 y de conformidad con la normativa vigente, se convoca a reunión el día **JUEVES 15 DE FEBRERO DE 2024**, a las 16H00, en el 3ER PISO DE LA SALA DE REUNIÓN CRAI, con la finalidad de socializar y revisar la versión preliminar del "Informe narrativo de rendición de cuentas 2023".

Atentamente,

Geovanna Pérez P.
PRESIDENTE

Anexos
Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2023_Versión Preliminar



MEMORANDO N°.EPUNEMI-CRC-2024-001

Milagro, 15 de febrero de 2024

PARA: Lcda. Jesenia Marcela Luzuriaga Amador
GERENTE GENERAL

ASUNTO: Solicitud de aprobación del Informe de Rendición de Cuentas 2023 conforme con la normativa y metodología del CPCCS.

De mi consideración:

Conforme el Art. 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) el proceso de rendición de cuentas deberá contener al menos lo siguiente:

1. Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
2. Ejecución del presupuesto institucional.
3. Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
4. Procesos de contratación pública.
5. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.
6. Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.
7. En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos.
8. Las demás que sean de trascendencia para el interés colectivo.

El CPCCS establece los formatos para la presentación de los contenidos de la Rendición de Cuentas 2023 de las empresas públicas.

El 11 de enero de 2024, mediante memorando **EPUNEMI-GG-2024-0091**, la Lcda. Jesenia Marcela Luzuriaga Amador, en calidad de Gerente General de EPUNEMI, comunica la designación para conformar del Equipo de Rendición de Cuentas 2023, cumpliendo con las fases del proceso, se presenta la versión preliminar del Informe narrativo de Rendición de Cuentas periodo 2023 de la Empresa Pública de Producción y Desarrollo Estratégico de la Universidad Estatal de Milagro para su respectiva revisión y aprobación.

Fase 0	Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas: En esta fase se conformará el equipo responsable de la implementación del proceso de rendición de cuentas, se diseñará la propuesta y las herramientas necesarias para su desarrollo.
Fase 1	Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas:



	<p>a) Consolidar la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluar los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido.</p> <p>b) Habilitar canales de comunicación virtuales y presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que la institución o sujeto obligado rinda cuentas.</p> <p>c) A partir del resultado de la evaluación de la gestión, la institución deberá llenar el formulario de Rendición de Cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactar el Informe de Rendición de Cuentas preliminar, de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que se rinda cuentas. Este informe deberá ser aprobado por la máxima autoridad.</p>
<p>Fase 2</p>	<p>Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía:</p> <p>a) Difundir ampliamente a la ciudadanía su Informe de Rendición de Cuentas preliminar y el formulario en Excel lleno con los links a los medios de verificación con al menos 8 días de anticipación a la deliberación.</p> <p>b) Realizar la convocatoria pública y abierta a la deliberación con al menos ocho días de anticipación. Así como, informar el día, el lugar y la hora, por todos los medios digitales y presenciales que disponga.</p> <p>c) La deliberación pública se realizará de forma presencial y deberá ser retransmitida a través de las plataformas informáticas interactivas y grabadas</p> <p>d) En la agenda de la deliberación pública se deberá garantizar, además de la presentación de la máxima autoridad, la intervención de la ciudadanía, de forma que pueda interactuar con las autoridades, evaluar la gestión presentada con la finalidad de llegar a acuerdos consensuados.</p> <p>e) Durante la deliberación pública, la institución deberá acoger los aportes, sugerencias o críticas ciudadanas recibidas tanto en el espacio presencial como en los virtuales y absolverlas de manera motivada.</p>



	<p>f) Una vez que se haya realizado este momento, se deberá difundir ampliamente el video de la transmisión en vivo junto al informe y al formulario de rendición de cuentas en la página web institucional y en todos los medios de comunicación que disponga la entidad durante un periodo de dos semanas (14 días). En este tiempo, la entidad tiene la obligación de abrir canales virtuales para receptor opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados.</p> <p>g) Finalizado este periodo, la institución deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales y a partir de este insumo, elaborar el Acta de Compromiso. Tanto los aportes ciudadanos como el Acta se reportarán en el informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS y deberán implementarse en la gestión del siguiente año.</p>
Fase 3	Entrega del Informe de rendición de cuentas al CPCCS, a través del ingreso del informe en el sistema informático. Dicho informe deberá ser finalizado y contar con los respectivos links a los medios de verificación.

Anexos

Informe narrativo de Rendición de Cuentas 2023_Versión Preliminar

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
GEOVANNA ELIZABETH PEREZ PRADO

Ing. Geovanna Pérez Prado

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA EMPRESA PÚBLICA EPUNEMI

MEMORANDO N.º: EPUNEMI-GG-2024-0693

Milagro, 16 de febrero de 2024

ASUNTO: APROBACIÓN DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 CONFORME LA NORMATIVA Y METODOLOGÍA CPCCS.

Ingeniera
Geovanna Pérez Prado
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA EMPRESA PÚBLICA EPUNEMI**

De mi estima:

En atención al Memorando No. EPUNEMI-CRC-2024-001 de fecha 15 de febrero del 2024, suscrito por usted, documento con el cual solicita aprobación del Informe de Rendición de Cuentas 2023 de la empresa EPUNEMI, cuyo contenido se encuentra estructurado conforme lo dispone el Art.- 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCS); de lo expuesto, esta Gerencia **aprueba** el Informe de Rendición de Cuentas para el período fiscal 2023 y traslada el expediente a fin de que se continúe con los trámites pertinentes, observando el marco legal vigente.

Atentamente.



Firmado electrónicamente por:
**JESENIA MARCELA
LUZURIAGA AMADOR**

Lcda. Jesenia Marcela Luzuriaga Amador, MBI
GERENTE GENERAL EPUNEMI

Copia: Archivo

Adjunto:

- Memorando No. EPUNEMI-CRC-2024-001
- Informe de Rendición de Cuentas período fiscal 2023

MLA/jnn